



**RESOLUCIÓN No.**

( 1892 )

12 JUL 2012

**Por medio del cual se hace una Adición al Presupuesto con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, vigencia Fiscal del año 2012**

EL Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 017 del 24 de noviembre de 2005 y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.
- b. Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del decreto 111 de 1996 -Estatuto Orgánico del Presupuesto- que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".
- c. Que mediante Acuerdo No. 020 del 11 de noviembre de 2011 se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2012, el cual forma parte del Sistema Presupuestal de la entidad junto con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- d. Que CORPOBOYACÁ suscribió el convenio Interadministrativo No. CNV2011164 con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, con el objeto de unir esfuerzos técnicos y financieros para adelantar el deslinde del cuerpo de agua, la zona ribereña y el área de protección del LAGO DE TOTA, en la jurisdicción de los municipios de Tota, Aquitania y Cuítiva en el Departamento de Boyacá, desarrollando acciones medioambientales para la defensa, recuperación y protección de éste recurso hídrico.
- e. Que según la cláusula tercera del Convenio en cuestión, el valor asciende a la suma de \$700.000.000, aportados por el INCODER.
- f. Que la Subdirección Técnica Ambiental mediante memorando 160-0496 fechado el 6 de julio de 2012, solicita se adicionen recursos del orden de \$283.000.000 correspondientes a la ejecución prevista para la presente vigencia presupuestal y el excedente o sea la suma de \$417.000.000 a través de la



12 JUL 2012

1892

autorización de un cupo de vigencia futura por parte del Consejo Directivo dado que dichos recursos se ejecutarían en la vigencia presupuestal de 2013, de conformidad con el respectivo Plan Operativo.

- g. Que mediante la comunicación citada, la Subdirección Técnica Ambiental adjunta certificación de la Tesorería de CORPOBOYACA fechada el 19 de junio de 2012 en donde consta el ingreso del aporte del INCODER por valor de \$700.000.000.
- h. Que con el propósito de desarrollar las actividades objeto del convenio No. CNV2011164 y ejecutar las actividades previstas para el año 2012, se hace necesario incorporar los recursos correspondientes al Presupuesto de la Entidad para la presente vigencia.
- i. Que el Acuerdo No. 010 del 31 de julio de 2008 modificó el párrafo del artículo vigésimo primero, del Acuerdo No. 008 del 3 de agosto de 2007, y faculta al Director General de CORPOBOYACÁ, para adicionar mediante Resolución motivada los recursos de destinación específica provenientes de los actos o convenios de cooperación y cofinanciación con entidades públicas debidamente firmados y legalizados siempre y cuando dichos convenios guarden concordancia directa con el Plan de Acción.

Por lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal del año 2012, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$283.000.000), así:

### INGRESOS:

CÓDIGO	RUBRO	CREDITO \$
3126	APORTES OTRAS ENTIDADES	
3126 03	OTRAS ENTIDADES	
3126 03 04	Convenio CNV2011164 (001/2011) INCODER- CORPOBOYACA deslinde cuerpo de agua y área de protección Lago de Tota.	283.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>283.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Crear el rubro correspondiente y Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal del año 2012 la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$283.000.000), así:



12 JUL 2012

Continuación Resolución No.

1892

Página No. 3

**GASTOS:**

COD. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN \$	CRÉDITO \$	NUEVA APROPIACIÓN \$
520	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO			
520 901	CONSERVACION			
520 901 02	PROGRAMA SISTEMAS HIDRICOS			
520 901 02 02	Implementación Plan Ordenación y Manejo POMCA Cuenca Lago de Tota			
520 901 02 02 02 90	Deslinde zona ribereña Lago de Tota CNV2011164 INCODER-CORPOBOYACA	-	283.000.000	283.000.000
<b>TOTAL</b>		-	<b>283.000.000</b>	<b>283.000.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar al Responsable del Proceso Gestión de Recursos Financieros y Físicos, a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales", para incorporar las novedades al presupuesto de la vigencia 2012.

**ARTICULO CUARTO:** Autorícese al responsable del proceso "Formulación, evaluación y seguimiento a la gestión misional" para que se realicen los ajustes a que haya lugar al Plan Operativo del proyecto respectivo para la vigencia 2012.

**ARTICULO QUINTO:** Forma parte de la presente Resolución la solicitud dirigida a la Subdirección de Planeación y Sistemas fechada el 6 de julio de 2012, con sus anexos correspondientes.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OMAR LIZARAZO GOYENECHÉ**  
 Director General (E)

Proyecto : Germán R.  
 Revisó : Jairo F.  
 Archivo : 110 50

AD: 007  
 HPI: 006